

GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 1 DE OCTUBRE DEL 2021

Numero 01 Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro 2021

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

- I. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA Y RENDICIÓN DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL.
- II. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.
- III. ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

I. SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA Y RENDICIÓN DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL.

1 rma Kosa (Luan 102







And Lind Po

ACTA NUMERO 1: SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ Y RENDICION DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL.

En el municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 00:01 horas del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá 2021-2024 Ing. Francisco Medina Martín, Primer Regidor; Cp. Areli Abigail Ek Tun, Segunda Regidora; C. Irma Rosa Ciau Tuz, Tercera Regidora; Lic. Mirna Beatriz Puc Jiménez, Cuarta Regidora; Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun, Quinto Regidor; C. María Angelina Pool Nahuat, Sexta Regidora; C. Eudaldo Tun Balam, Séptimo Regidor y la C. Juanita Cahum Dzib, Octava Regidora; con el objeto de celebrar la Sesión Solemne de cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 26, 41 inciso A) fracción XIV y 55 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, con el objeto de dejar debida y legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán para el ejercicio comprendido del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

----- ORDEN DEL DIA -----

- Pase de lista de asistencia.
- II. Verificación de la existencia del guorum reglamentario.
- III. Lectura del orden del día.
- Rendición de Compromiso Constitucional del C. Francisco Medina Martin, Presidente Municipal de Chichimilá, Yucatán.
- V. Toma del compromiso constitucional de las y los Regidores por parte del Presidente Municipal y declaratoria de la legal y legítima instalación del H. Ayuntamiento de Chichimilá para el periodo 2021-2024.
- Someter a consideración y aprobación la propuesta que hará el Presidente Municipal de quien fungirá como Secretaria Municipal de la presente administración.
- VII. Mensaje y clausura de la Sesión Solemne a cargo del Presidente Municipal.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -----

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto, el Presidente Municipal procedió a pasar lista de asistencia a los regidores que conforman este Cabildo, corroborándose que se encuentran presentes ocho de ocho Regidores del H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.



PUNTO DOS. Pasando al segundo punto de la orden del día, el Presidente Municipal informo la existencia del quórum legal para realizar la Sesión Solemne de Cabildo.

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal procedió a dar lectura al orden del día que regirá la Sesión Solemne de Cabildo, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes.

PUNTO CUATRO. Seguidamente el Presidente Municipal, en cumplimiento al punto cuatro del Orden del Día, poniéndose de pie procedió a rendir el Compromiso Constitucional, de conformidad con los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatan y 26 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, diciendo y extiendo la mano derecha: "Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatan; la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden".

PUNTO CINCO. A continuación, el Presidente Municipal, en cumplimiento del quinto punto del Orden del Día, procedió a tomar el Compromiso Constitucional a los demás regidores electos, preguntándoles "¿Se comprometen a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Yucatan, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan y las demás disposiciones que de ella emanen, y desempeñar leal, y patrióticamente el cargo de Regidor que el pueblo les ha conferido, pugnando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?", a los que todos con el brazo extendido respondieron "Si, me comprometo". Inmediatamente el Presidente Municipal, les reconvino: "Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio, se los demande".

Rendido el Compromiso Constitucional, el Presidente municipal hizo la siguiente declaratoria "Queda legal y legítimamente instalado el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chichimilá Yucatán, para el periodo comprendido del primero de Septiembre del dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro." Siendo las 00 horas con 22 minutos del día uno de Septiembre del año dos mil veintiuno.

PUNTO SEIS. Continuando con el Sexto Punto del día, el Presidente Municipal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 26, 41 inciso A) fracción XIV y 55 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, sometió a votación la propuesta para designar como Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Chichimilá, a la ciudadana regidora Mirna Beatriz Puc Jiménez, por lo que solicito a los regidores que quienes estén de acuerdo a dicha propuesta, lo manifestaran levantando la mano derecha, a lo que fue Aprobada por Unanimidad.





PUNTO SIETE. Seguidamente y como último punto del orden del día, la Secretaria Municipal le cedió la palabra al Presidente Municipal a fin de que emita su mensaje y clausure la Sesión Solemne. En uso de la voz el Presidente Municipal procedió a saludar a las autoridades y funcionarios presentes, a su familia y a todo el público asistente; a continuación dirigió su mensaje y al termino procedió a la clausura siendo las 00 horas con 52 minutos del propio día, levantándose la presente Acta para debida constancia. Doy fe.

FIRMAS

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUR

C. SÍNDICA MUNICIPAL

Irma Rosa Clas Tuz

C. IRMA ROSA CIAU TUZ

C. REGIDORA

Angelina Pro/Nahucit

C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT

C. REGIDORA

C. JUANITA CAHUM DZIB

C. REGIDORA

UNICIPAL

SECRETARÍA CHICHIMILÁ, YUGATÁN

IC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ

C. SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN

C. REGIDOR

BR. EUDALDO'TUN BALAM

C. REGIDOR

II. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.

ACTA NUMERO 4.- PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE LA ENTREGA-RECEPCION.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veintiún horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatan, los C.C. FRANCISCO MEDINA MARTIN, ARELI ABIGAIL EK TUN, MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, IRMA ROSA CIAU TUZ, MIGUEL ANGEL UITZIL TUN, MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, EUDALDO TUN BALAM y JUANITA CAHUM DZIB; con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

-- ORDEN DEL DÍA -

- I. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:

Único) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la integracion de la comision especial que se encargara de analizar la documentacion de la entrega-recepcion.

VI. Clausura de la sesión

-----DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA-

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, el Secretario Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien argumentó que en fecha cinco de agosto del año en curso tal y como marca el articulo diez en sus parrafos segundo y tercero de los lineamientos generales para la Entrega-Recepcion de la Administracion Publica Municipal en el Estado de









Yucatan publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatan el miercoles treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno se presentó como Alcalde Electo en las oficinas de este Ayuntamiento a efecto de entregar el oficio donde nombra a la comisión de recepción por parte del Gobierno Municipal entrante el cual fue conformado por compañeros hoy regidores en funciones, el cual fue recepcionado por el entonces Secretario Municipal Walter Francisco Osorio Puc tal y como acredita póniendo a la vista del cabildo el citado oficio debidamente sellado y firmado de recibido, sin embargo transcurrido los terminos de ley, la administracion saliente no sesionó para conformar la comision de entrega y no cumplió con las formas establecidas ni con los tiempos para llevar a cabo la entrega-recepcion como marca la normatividad por mas que de manera formal e informal se le estuvo insistiendo y recordando el compromiso de dicha entrega, siendo el caso que el ultimo dia de su gestion el treinta y uno de agosto del año en curso por medio de un mensaje de aplicación Whatsapp convocó a sus oficinas para empezar el proceso de entrega-recepción el cual empezó con algunos responsables de direcciones que mediante actas de entrega e inventarios notoriamente incompletos y sin formalidades empezaron a entregar sus oficinas fisicamente, mas sin embargo el alcalde saliente así como su tesorero municipal nunca suscribieron documento alguno, ni entregaron sus oficinas ni inventario o situacion fiscal, economica ni actual de los rubros bajo su administracion de ellos, no obstante lo anterior en vias de proceder legalmente con lo que las leyes y normas señalan en este acto y a pesar de que no existió proceso formal de entrega-recepcion. Con fundamento en el articulo 29 letra B de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatan que señala que una vez concluido el plazo para la entrega-recepcion este Ayuntamiento entrante deberá conformar una comision especial integrada de manera plural y proporcional a la conformacion del mismo que va ser la encargada de analizar el expediente integrado con todo lo que nos entregaron para que en un plazo de treinta dias habiles rinda un informe y se tomen los acuerdos a seguir, asi como en su caso requiera a los funcionarios de la administracion saliente para cualquier aclaracion o faltante, ante la cual estaran obligados a comparecer, atender y proporcionar lo que se les solicite en un plazo no mayor a treinta dias naturales y ante lo cual propongo que la citada comision la conformen cuatro regidores que serian la mitad del cabildo total y serian en caso lo aprubene las siguientes personas: LA ENCABEZARIA LA SINDICA MUNICIPAL ARELI ABIGAIL EK TUN, LA SECRETARIA MUNICIPAL MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ Y LOS REGIDORES MIGUEL ANGEL UITZIL TUN y MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, ante lo cual una vez intercambiado diversos puntos de vista y deliberaciones fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR de los presentes, el resultado de la misma se hace constar el siguiente: -

-ACUERDO -

PRIMERO. - El Ayuntamiento de CHICHIMILA aprueba la propuesta: -

SEXTO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Rosa

Angelina

H. AYUNTAMIENTC

SECRETARÍA CHICHIMILA, YUCALAN SÉPTIMO. - Publiquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de CHICHIMILA, YUCATAN, a los dos dias del mes de de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO

ING. PRANCISCO MEDINA MARTIN PRESIDENTE MUNICIPAL

ICIPAL

N. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA

C.P ARELI ABIGAIL EK TUN SÍNDICO MUNICIPAL

C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDORA

BR. EUDÁLDO TUN BALAM REGIDOR H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA CHICHIMILA, YUCATAN

LIC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN REGIDOR

C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDOR

C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDOR

CIUDADANA MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCION IV Y VI DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS CONSTANTES DE 03, FOJAS ESCRITAS UN LADO(S), SON FIELES Y EXACTAS A SU ORIGINAL DEL QUE SE HA REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES, EN LA POBLACION DE CHICHIMILA, DEL ESTADO DE YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DOY FE.

SECRETARIA

C. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ SECRETARIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA CHICHIMILÁ, YUCATÁN

SINDICATURA CHECHES VICATOR

III. ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACTA CINCO.- ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:

Único) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la autorizacion de que el Ayuntamiento a traves del Presidente y Secretaria Municipal firmen el convenio de colaboracion para la ejecucion del programa "Medico 24/7" a celebrarse con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Yucatan.

VI. Clausura de la sesión

-----DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA----

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por Unanimidad de los regidores presentes.

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, la Secretaria Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien argumentó que recibió atento oficio por parte de la









del Día, el Secretario solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las veintiún horas del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe.

ING FRANCISCO MEDINA MARTIN PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDOR

rma Rosa Clay Tuz

C. IRMA ROSA CIAU TUZ

BR. EUDAĽDÓ TUN BALAM REGIDOR Atentamente

LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN

SECRETARIA MUNICIPAL

MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC SIMENEZA. YUCATAN

REGIDOR

Angelina Pool Nahvat C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT REGIDOR

C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDOR

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

- Ing. Francisco Medina Martin Presidente Municipal.
 - CP. Arely Abigail Ek Tun Síndico Municipal.
- Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez Secretaria Municipal.
 - C. Irma Rosa Ciau Tuz Regidora.
- LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun Regidora.
 - C. María Angelina Pool Nahuat Regidora.
 - C. Eudaldo Tun Balam Regidor.
 - C. Juanita Cahum Dzib Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz Coordinador de la Gaceta Municipal

> Edición 01

Directores de Área

- LAET. José Hilario Pech Acosta Tesorero Municipal.
 - Ing. Jorge Luis Caamal Tuz Titular de la Unidad de Transparencia.
 - Lic. Teresa Marlene Loria Mac Directora de Salud.
- Ing. Fernando Chan Puch
 Director de Desarrollo Rural.
 - C. Hilario Cahum Kauil
 Director de Servicios Públicos.
 - C. Lidia Aracely Reyes Poot Directora del DIF Municipal.
- Lic. Rigel Misael Bacab Nahuat Director de la Juventud y el Deporte.
 - C. Alejo Nahuat Tuz Director de Nomenclatura y Panteones.
 - C. José Alfredo Tuz Castillo Director de Educación, Cultura y Eventos Sociales.
- Ing. Ricardo Enrique May Ciau Director de Obras Públicas.
- C. Aby Noemi Tuz Pat
 Directora de Protección Civil.
- C. José Javier Che Castillo Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.
- C. Edwin Erasmo Martínez Tuz Departamento de Comunicación Social.
- Lic. Adelberto Che Uitzil
 Departamento De Atención Ciudadana.